

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana referente al concurso-oposición para cubrir vacantes de personal operario en esta plantilla provincial.**

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

**Conductores. Oficiales de 1.ª y de 2.ª**

D. Felipe Miguel Barba Balaguer.  
D. José Gómez Marqués.  
D. Santiago Pérez González.  
D. Juan José Pitarch Martí.  
D. Valentín Rubio Vázquez.  
D. Salvador Barranco Rodríguez.  
D. Ramón Pitarch Traver.  
D. Juan Manuel García Robres.  
D. Vicente Castellano Capdevila.  
D. José Roig Forés.  
D. Fidel Chulilla Escuin.  
D. Francisco Andréu Ramón.  
D. Jaime Peruga Carceller.  
D. Baltasar Montañés Paláu.  
D. Mario Espinosa de los Monteros.  
D. Angel Cortés Pérez.  
D. Domingo Benages Gállen.  
D. Manuel Palacio Moreno.  
D. Manuel Tomás Sanahuja.  
D. José Roca González.  
D. Eliseo Calduch Compte.  
D. Luciano Soler Sanz.  
D. Manuel Martínez García.  
D. Vicente Peris García.  
D. Vicente García Aparici.  
D. Emilio Blasco Miralles.  
D. Miguel Ferrer Milián.

D. José Meseguer Sebastián.  
D. Manuel Meseguer Sebastián.  
D. José Fortanet Escuder.  
D. Angel Fernández de Gamboa Eguren.  
D. Fernando Miralles San Eugenio.  
D. José Pascual Ferrer.  
D. Juan Andrés Bellés.  
D. Joaquín Monzó Esteve.  
D. Vicente Sebastián Romero.  
D. Vicente Pons Roig.  
D. Juan Herrero Gil.  
D. Juan Bautista Caballero Alberola.  
D. Olegario Vidal Aparicio.  
D. Dionisio Ahicart Roca.  
D. Juan Ahicart Roca.  
D. Vicente Reula Bojados.  
D. José Monfort Meliá.  
D. Antonio Bort Cabedo.  
D. Joaquín Godes Meseguer.  
D. Angel Prats Bono.  
D. Manuel Flor Gallén.  
D. Federico Alcón García.  
D. Juan Gil Rull.  
D. Antonio Fabra Pons.  
D. Decoroso Flor Gargallo.  
D. Emiliano Gargallo Fuertes.  
D. Salvador Juan Casañ.  
D. Cliserio Tena Salvador.  
D. Joaquín Salvador García.  
D. Antonio Ferrando Bono.  
D. José Palos Segura.

D. Rafael Radiu Gargallo.  
D. José Bou Montolio.  
D. Vicente Peris Arrufat.  
D. Heliodoro Miguel Lozano Rodríguez.  
D. José María Peris Barberá.  
D. Bartolomé Pérez Safont.  
D. Joaquín Gauchia Talamantes.  
D. Domingo Gimeno Liberós.  
D. Ricardo Ariza Trujillo.  
D. Vicente Ucher Balaguer.  
D. Miguel García Badenes.

**Maquinistas. Oficiales de 1.ª y de 2.ª**

D. Agustín Esteller Vilanova.  
D. Juan Castillo Castillo.  
D. Antonio Altava Museros.  
D. Lauro Andrés Martínez.  
D. Wenceslao Pascual Milián.

**Mecánicos. Oficiales de 3.ª**

D. Domingo Castellet Roig.  
D. Alejandro Blanco León.  
D. José Samper Guillén.  
D. Juan Rull Navajas.  
D. Tomás Núñez Fernández.  
D. Cliserio Tena Salvador.

**ASPIRANTES ELIMINADOS**

Ninguno.

**Composición del Tribunal:**

Presidente: Ingeniero Jefe de Obras Públicas.  
Vocales: Un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas.  
Secretario: Un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Lugar de presentación de los interesados: Jefatura de Obras Públicas, calle Enmedio, 93.

Día y hora: El siguiente hábil, a las diez horas, después de transcurrido el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe-Presidente, Joaquín Benlloch.—9.590-E.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial segundo Contable en la plantilla del personal administrativo de dicha Junta.**

Por la presente, debidamente autorizada por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca a concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial segundo Contable de la plantilla del personal administrativo de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia, con residencia en San Esteban de Pravia, Ayuntamiento de Muros de Nalón (Oviedo), con el sueldo anual de 11.160 pesetas y complemento de sueldo de 17.502 pesetas.

Además de dichos emolumentos la plaza que se convoca será dotada de un subsidio único del 30 por 100 del sueldo y complemento; bienes por años de servicio, equivalentes al 5 por 100 de sus haberes, más dos pagas extraordinarias.

El expresado concurso-oposición se registrará por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición quienes acrediten reunir los requisitos siguientes:

Ser español; haber cumplido la edad de veintiún años, sin llegar a los cuarenta; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función, acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes de que se trate.

En la solicitud deberá hacerse manifestación de que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Acompañarán igualmente cuantos concurran todos los documentos que estimen por conveniente en justificación de los

méritos que en el solicitante existan, así como declaración jurada de los certificados o títulos de estudios que posea.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, la que podrá ser impugnada en los casos y condiciones señalados por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. Al mismo tiempo o con posterioridad se designará el Tribunal calificador.

Cuarta.—Regirá el programa para el ingreso en las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos, aprobado por Orden ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1964).

Quinta.—Dado el carácter y responsabilidad de la plaza que se convoca, en el examen prescrito en los apartados b) y c) del tercer ejercicio del programa de 24 de diciembre de 1953 tendrá carácter forzoso.

Sexta.—En el plazo de por lo menos un mes, y a partir de la fecha de designación del Tribunal, éste procederá a realizar el examen de los opositores en la forma que determine, a examinar y ponderar las circunstancias y méritos que concurran a cada concursante, los títulos que aporten y cuantos elementos de juicio consideren necesarios para la más justa resolución del concurso-oposición.

El concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento.

San Esteban de Pravia, 31 de diciembre de 1964.—El Presidente, Isaac Alvarez Santullano.—74-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, por la que se señalan fecha y lugar para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores.**

Convocado concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, por Orden de 23 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), y designado el Tribunal por Orden de 3 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) se fija, para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores, el próximo día 25, a las trece horas. El acto tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio González-Adalid Rodríguez.